

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20494217296	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	SEREGEL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:12:38

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

LA OBRA ES PREDOMINANTEMENTE HIDRAULICA YA QUE SE TRATA DE LA PERFORACION Y EQUIPAMIENTO HIDRAULICO Y ELECTROMECHANICO DE UN POZO Y PARA ELLO DE ACUERDO A LA NORMA ESTABLECIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), ESTA OBRA DEBE SER EJECUTADA POR UNA EMPRESA PERFORISTA, INSCRITA, RECONOCIDA Y VIGENTE MEDIANTE RESOLUCION POR DICHO ENTE. ¿SE RESPETARÁ LO DICHO POR LA NORMA?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Basados en el reglamento de procedimientos administrativos para el otorgamiento de derechos de uso de agua y autorizaciones de ejecución de obras en fuentes naturales de agua, aprobado por resolución jefatural N°007-2015 ANA formato anexo N°16, memoria descriptiva para la licencia de uso de aguas subterránea de pozo tubular, Nota 22. La memoria descriptiva se presenta visada y firmada por la empresa perforadora que realizó la obra, inscrita en el registro de empresas perforadoras de pozos de la ANA, en original, copia simple y digital. En tal sentido, para el perfeccionamiento del contrato el postor ganador de la buena pro debera presentar ante la Entidad el registro vigente de empresa perforadora de pozos ante el ANA. Dandose por acogida la observacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: Para el perfeccionamiento del contrato el postor ganador de la buena pro debera presentar ante la Entidad el registro vigente de empresa perforadora de pozos ante el ANA

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20494217296	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	SEREGEL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:12:38

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

dentro de los requisitos de personal clave, consideramos que se está limitando los profesionales que pueden cubrir el puesto de ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, se podría considerar también Ingenieros Químicos y/u otra profesión que tengan especialización en el rubro con sustentos demostrables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El perfil profesional y la experiencia del personal propuesto como personal clave está HOMOLOGADA, a través de la Resolución Ministerial N° 228_2019-VIVIENDA, de fecha 09 de julio del 2019 y es de cumplimiento obligatorio para todas las Entidades a nivel nacional. Por lo que, el requerimiento del profesional especialista en seguridad y salud ocupacional no es limitativo. NO SE ACOGE la observación del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR, el nombre de la Entidad es la siguiente:
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A. - EPS SEMAPACH S.A.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.1. Literal: - **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El nombre de la Entidad convocante está en cabeza de página, de las bases del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 03-2024-EPS SEMAPACH S.A, aclarándose la consulta del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

De conformidad a la Ley N° 32077 de fecha 02 de Julio 2024, que establece un medio alternativo de Garantías de Cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE, cuyo objeto de la presente ley es establecer medidas orientadas a promover la dinamización de las inversiones en apoyo de la micro y pequeña empresa (mype) estableciendo un medio alternativo para otorgar garantías en procesos de contratación en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA)

De conformidad con el Art. 3 del numeral 3.1, de la Ley N° 32077, en cuanto a la Retención del monto como medio alternativo para garantizar los contratos. Donde establecen que el postor adjudicado calificado como mype según la legislación vigente tenga la facultad de optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento.

Se solicita al comité de selección CONSIDERAR Y CONFIRMAR de la manera motivada, la aplicación de la presente ley para los postores que en caso de obtener la buena pro, cuenten con la acreditación de mype.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3. **Literal:** a **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 3 del numeral 3.1, de la Ley N° 32077

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aquellas empresas consideradas MYPE, pueden acogerse a lo señalado en la Ley N° 32077 "LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE". En ese sentido, SE ACOGE la observacion planteada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad que para el presente procedimiento se acepte la constitución del fideicomiso para la administración de los adelantos (adelanto directo y adelanto de materiales) correspondiente a la ejecución de la obra. En merito al Artículo 184 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5. **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.184 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

la constitución de un fideicomiso para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de la obra, será posible cuando dicha obligación se encuentre prevista en los documentos del procedimiento de selección. En ese sentido, al no estar dicha obligación en las bases del presente procedimiento de selección, NO SE ACOGE la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección sírvase a CONFIRMAR que la Entidad ha realizado las gestiones necesarias ante entidades publicas y/o privadas, referente a uso de servidumbre, acceso o terrenos y disponibilidad física del terreno referente a la obra convocada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: - Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para convocar un procedimiento de selección de ejecución de obra, es imprescindible que la Entidad asegure en el expediente técnico la disponibilidad de terrenos donde se va a ejecutar las obras, en este caso, SEMAPACH S.A cuenta con la disponibilidad de terrenos para la ejecución de la obra, ACLARÁNDOSE la consulta del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Para la elaboración de la PROPUESTA ECONOMICA, con referencia al desagregado de los Gastos Generales solo se detalla el monto total que corresponde, en tanto se solicita al comité de selección CONFIRMAR si queda a DISCRECIONALIDAD establecer el numero de decimales referente a los porcentajes (%) que corresponden a los gastos fijos, gastos variables y a la utilidad y ello no sea causal de eliminación e inadmisibilidad de la propuesta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.02 LCE C) TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es responsabilidad del participante colocar en su propuesta el % de gastos generales, así como la cantidad de decimales, siempre tomando en consideración los principios de razonabilidad y proporcionalidad en su propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

De la revisión de las obligaciones se detalla en la base integrada:

El contratistas debe inspeccionar el lugar donde se ejecutará la obra a detalle teniendo pleno conocimiento de la zona, características de la infraestructura existente, instalaciones existentes y otro por lo que se asume todo riesgo por las condiciones encontradas en el lugar.

En tanto se solicita SUPRIMIR el párrafo detallado líneas arriba toda vez que el postor realiza su oferta de acuerdo a lo analizado en el expediente técnico de obra y de conformidad con lo detallado en el Anexo 03.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** - **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.02 LCE C) TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

en la pagina 40 de las bases, se detalla LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, es decir las obligaciones de aquel postor que será seleccionado como CONTRATISTA y cuya obligacion real antes del inicio de la obra es inspeccionar el lugar donde se ejecutará la obra a detalle teniendo pleno conocimiento de la zona, características de la infraestructura existente, instalaciones existentes y otro por lo que se asume todo riesgo por las condiciones encontradas en el lugar. NO SE ACOGE la observacion del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

De la revisión de las obligaciones se detalla en la base se indica: Que el contratista no deberá modificar el listado de personal profesional designado a la obra y CONSIGNADO EN SU OFERTA sin el consentimiento previo y por escrito de la EPS SEMAPACH.

En tanto se necesita suprimir lo detallado "consignado en su oferta" y de todo extremo de la base, toda vez de conformidad con el numeral 49.3 del Art. 49 y el literal e) del numeral 139.1 del Art. 139 RLCE se acredita para la suscripción del contrato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** - **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 139 - ART.49 DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

se ACOGE PARCIALMENTE la observacion del participante, y en la etapa de integracion de las bases, se debe precisar lo siguiente: "que el contratista no deberá modificar el listado de personal profesional designado a la obra y CONSIGNADO EN SU OFERTA sin el consentimiento previo y por escrito de la EPS SEMAPACH".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Con referencia al punto 11.7 Conservación del Medio Ambiente se detalla que el contratista deberá identificar el botadero autorizado.

En tanto respecto al documento de disponibilidad de DME (BOTADERO), como su autorización y plano de ubicación con coordenadas utm no se ha colgado en el ETO. SOLICITAMOS SE SIRVASE A INFORMAR Y ADJUNTAR EN LA ABSOLUCIÓN ESTOS DATOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 11.7 **Literal:** - **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.02 LCE C) TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la integración de bases se va adjuntar el plano de botadero. SE ACOGE la observación del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Sírvase a indicar cuales son los botaderos autorizados y la ubicación de estos, para la disposición final de residuos solidos obtenidos por trabajos de la demolición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el botadero autorizado está ubicado en las siguientes coordenadas UTM: 379587E, 8521095N; 379569E, 8521558N; 380783E, 8522109N; 380148E, 8521278N; ACLARANDOSE la consulta del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos adjuntar el formato de presentación de la oferta económica en editable (Excel)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se ha colgado el presupuesto del expediente tecnico firmado, considerando que es el documento oficial, del que deben extraer la informacion todos los participantes y elaborar sus respectivas ofertas. Se ACLARA la consulta del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR de manera clara y motivada, que no se exigirá al postor la presentación de documentos adicionales que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿. Como declaraciones o documentos adicionales. Evitando la descalificación desmotivada de la propuesta de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es responsabilidad del participante preparar sus ofertas de conformidad a las bases del presente procedimiento de selección. Cualquier documento adicional que presente es a cuenta de su responsabilidad. SE ACLARA la consulta del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

De la revisión del desagregado de los gastos generales en el ETO, no se detalla los porcentajes que corresponden a los gastos fijos, gastos variables y utilidad, en tanto se consulta al comité de selección si existirán restricciones respecto a los porcentajes en la presentación de la oferta económica o queda a discrecionalidad del postor determinar los porcentajes que considera conveniente respetando los límites del valor referencial; y que ello no sea causal de eliminación e inadmisibilidad de la propuesta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es responsabilidad del participante colocar en su propuesta el % de gastos generales, así como la cantidad de decimales, siempre tomando en consideración los principios de razonabilidad y proporcionalidad en su propuesta; aclarando de este modo la consulta del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Así mismo se consulta al comité de selección para la presentación de la oferta económica (Anexo 06) el postor deberá consignar la incidencia porcentual de gastos generales fijos, variables, la utilidad y el igv de acuerdo a su monto ofertado, a fin de advertir el impacto de los costos indirectos en el presupuesto de obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es responsabilidad del participante colocar en su propuesta el % de gastos generales, % de utilidad, así como la cantidad de decimales, siempre tomando en consideración los principios de razonabilidad y proporcionalidad en su propuesta; aclarando de este modo la consulta del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Con referencia al numeral B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, solicitan como Obra Similar a: Obras de Construcción y/o creación y/o recuperación y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o reubicación y/o rehabilitación o la combinación de los términos anteriores en obras de captación de aguas subterráneas (pozos profundos, pozos excavados, galerías filtrantes, manantiales) y/o captación de aguas superficiales.

En tanto se solicita al comité de selección sírvase a SUPRIMIR algunos términos de las obras similares, toda vez que no guardan relación con el objeto de la convocatoria. Así mismo toda vez que la ficha de homologación que se ha tomado en consideración ejecución de obra de saneamiento urbano tipo C está relacionado al perfil del profesional clave.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 27 **Literal:** B **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.02 LCE a) libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

La obra consiste principalmente en la ejecución de pozo tubular para agua potable y la construcción de línea de impulsión hacia reservorio. En ese entender, la experiencia solicitada está acorde a los trabajos a ejecutarse, motivo por el cual, la experiencia del postor en la especialidad solicitada en las bases son razonables. NO SE ACOGE la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se observa y se indica de cuerdo a la ficha de homologación según RMN°228-2019-VIVIENDA correspondiente a saneamiento URBANO Tipo C, donde solo se encuentran homologadas los perfiles del plantel clave, mas no esta definida la experiencia del postor en la especialidad tal como se representa en el punto C) de la mencionada ficha homologada, lo que quiere decir, que la ENTIDAD DEBE TOMAR EN CUENTA EL OBJETO DE LA OBRA Y EN BASE A ESO OPTAR POR LAS DEFINICIONES DE OBRAS SIMILARES de la NOTA 7.

En tanto solicitamos se amplíe el marco de las obras similares como: Construcción y/o creación y/o recuperación y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o reubicación y/o rehabilitación o la combinación de los términos anteriores en POZO TUBULARES DE CAPTACION DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO y/o TANQUE ELEVADO y/o afines antes mencionados donde se demuestre en almenos en un contrato los siguientes componentes: perforación de pozo, caseta de pozo, línea de impulsión tub. pvc, cerco perimétrico

Por lo que se solicita al comité de selección sírvase acoger nuestra observación para generar la mayor participación de postores.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 27 Literal: B Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RMN°228-2019-VIVIENDA ART.02 LCE a) Libertada de concurrencia b) Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

La obra consiste principalmente en la ejecucion de pozo tubular para agua potable y la construccion de linea de impulsión hacia reservorio. En ese entender, la experiencia solicitada esta acorde a los trabajos a ejecutarse, motivo por el cual, la experiencia del postor en la especialidad solicitada en las bases son razonables. De otro lado, de conformidad al ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE de fecha 03 de noviembre del 2023, Las bases de un procedimiento de selección para la contratación de ejecución de obras, en la parte de la definición de obras similares, para la acreditación del requisito de calificación ¿experiencia del postor en la especialidad¿, no pueden exigir que se acredite ¿componentes¿ y/o partidas de la obra; dicha exigencia no es concordante con lo dispuesto en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y sus modificatorias, por lo que la entidades deben limitarse a consignar los tipos de obras que califican como similares, conforme lo dispuesto por los mencionados documentos normativos. NO SE ACOGE la observacion del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En base a la RMN°228-2019-VIVIENDA y de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento se va acreditar para la suscripción del contrato del ganador de la buena pro, el siguiente personal clave:

- # Gerente de Obra - (36) meses - obras saneamiento Nota 07.
- # Residente de obra - (36) meses - obras saneamiento Nota 07.
- # Especialista en Calidad - (24) meses -Obras en genera
- # Especialista Ambiental - (24) meses-obras en general.
- # Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional - (24) meses -obras en general.
- # Especialista en Obras Eléctricas o Electromecánicas - (24) meses - obras saneamiento Nota 07.

Y cuando se hace referencia obras de saneamiento para la acreditación de experiencia del personal clave, se va tomar en consideración de acuerdo a lo establecido en la NOTA 07 de la RMN°228-2019-VIVIENDA.

En tanto se solicita CONFIRMAR la consulta planteada líneas arriba de manera clara y motivada, evitando dar respuesta genéricas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 27 Literal: A2 A3 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases en la pagina 55, en el acapite "SE CONSIDERA OBRAS DE SANEAMIENTO", define la experiencia que debe acreditar el personal clave para la firma del contrato, de conformidad a lo dispuesto en la Resolucion Ministerial N° 228-2019-VIVIENDA. ACLARANDOSE la consulta del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Respecto al EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, que se acredita para la suscripción del contrato por parte del postor ganador de la buena pro, sírvase confirmar lo siguiente:

1. Si se ha establecido un límite de antigüedad para los equipos requerido.
2. Los equipos requeridos para la ejecución de la obra pueden ser de características y capacidad iguales o superiores a las solicitadas
3. Detallar mediante que documento sustentatorio se realiza su acreditación para suscripción del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 27 Literal: A1 Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases en la pagina 52, en el acapite c) dice: "precisando que se aceptará que la CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL - EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO sea de mayor capacidad, salvaguardando el Artº 2 - Principios de rigen las contrataciones publicas". No se ha solicitado limite de antigüedad. ACLARANDOSE la consulta del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar que todos los permisos ante las municipalidades o entidades públicas son bajo responsabilidad de la entidad tal como lo establece el artículo 146 del Reglamento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el Participante se refiere al art. 146 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, sobre "RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD" en relación a obligaciones de la Entidad sobre diversas acciones previas a la ejecución de la obra. En ese sentido, se aclara que la Entidad cumplirá a cabalidad con sus obligaciones derivadas de lo indicado en la Ley de Contrataciones del estado y su reglamento, ACLARÁNDOSE la consulta del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

De la revisión aritmética de los gastos gastos fijos existe una incongruencia en el Punto 02

2. Generales de obra

2.1. Alquiler de camioneta 4x4 $5.00 \times 1.00 \times 2,457.34 = 12,286.68$ al realizar el calculo aritmético sale 12,286.70

2.2. Combustible $5.00 \times 1.00 \times 540.56 = 2,702.82$ al realizar el calculo aritmético sale 2,702.80

En tanto se solicita que se realice la corrección para la integración de la base administrativa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.02 LCE C) TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

el costo Unitario del alquiler de la camioneta por mes es de S/. 2,457.336 y que en la accion de redondear hacia el centimo superior es lo que ha generado la pequeña distorsion. De igual modo, el costo del combustible por mes para el empleo en la camioneta es de S/. 540.564 y la accion de redondeo hacia el centimo ha generado la pequeña distorsion. SE ACOGE la observacion del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

De la revisión aritmética de los gastos variables existe una incongruencia en el Punto a.1.

a.1. Útiles de oficina y dibujo 5x1x150.20 =751.02 al realizar el calculo sale 751.00

En tanto se solicita que se realice la corrección para la integración de la base administrativa.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.02 LCE C) TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

el costo Unitario de los utiles de oficina y dibujo por mes es de S/. 150.204 y la accion de redondeo hacia el centimo ha generado la pequeña distrosion. SE ACOGE la observacion del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

De la revisión del Equipamiento estratégico se solicita al comité de selección sírvase a suprimir los siguientes equipos de la base administrativa:

- # CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE DISCOS
- # MOTOSOLDADORA DE 250AMP.
- # MEZCLADORA DE CONCRETO TROMPO 8HP 9 P3
- # CAMIÓN IMPRIMIDOR 6X2 178-210 HP 1,800G
- # BOMBA DE CONCRETO 10M3/H ALTURA 35 MTOS INC./TUBERIA/MANGERA

Toda vez que dicho equipos ya están considerados en la relación de insumos, se entiende que se va considerar en la ejecución de obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 27 **Literal:** A1 **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.02 LCE C) TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los equipos que el participante pretende que se suprima es parte del equipamiento estrategico definido en el expediente tecnico, por lo que no es posible suprimirlo. NO SE ACOGE la observacion del aprticipante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR si se ha considerado los siguientes estudios técnicos:

- # Estudio de suelo
- # Estudio de impacto ambiental

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se confirma los estudios de suelos y de impacto ambiental, ubicados en "otros documentos del expediente tecnico" de la plataforma del SEACE, ACLARANDO la consulta del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección CONFIRMAR si se cuenta con el documentos de disponibilidad física del terreno donde se va ejecutar la obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

si se cuenta con el documento solicitado por el participante, ubicado en "otros documentos del expediente tecnico" de la plataforma del SEACE, ACLARANDO la consulta del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Con referencia a las Penalidades del numeral 7, es el mismo que se detalla en el numeral 6. En tanto se solicita al comité de selección sírvase a SUPRIMIR lo detallado líneas arriba.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 25 Literal: - **Página: 61**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.02 LCE C) TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la observacion del participante, debido a que se está redundando en la aplicación de penalidad por "no uso de equipo", en la penalidad N° 7, estando ya penalizado en la penalidad N° 6.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20601702909	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:19:41

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección sírvase a SUPRIMIR el numeral 17, toda vez que de la revisión del desagregado de los gastos generales no está considerado lo relacionado a las pruebas y ensayos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 62**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.02 LCE C) TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observacion del participante, debido a que si existen diversas pruebas y ensayos a realizarse y que estan pagados en la estructura del costo directo del presupuesto de obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20494822483	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:08:14

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

ítem 8 del subtítulo personal de la página x indica que el personal profesional se presentará en la oferta, solicito se aclare si la profesionales se presentarán en la oferta o para la firma de contrato

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 9 **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la observacion del participante señalando que "el contratista no podrá modificar el listado de personal designado a la obra y consignado en su oferta sin el consentimiento previo y por escrito por la EPS". Por lo que, en las bases integradas se hara los correctivos respectivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20494822483	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:08:14

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Que el anexo 6 y dentro de los documentos obligatorios para admisión de las bases standar no se establece límites o márgenes respecto al monto correspondiente a la partida de seguridad y salud en el trabajo , por lo que lo señalado en el punto 11.13 del término de referencia transgrede el principio de libertad se concurrencia , por lo que solicita excluir dicha exigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 11.13 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el acapite desarrollado en el ítem 11.13, se deriva del ítem 11 "EJECUCION DE OBRA", es decir del desarrollo contractual una vez firmado el contrato. En nada se refiere a documentos obligatorios para admision como pretende señalar el participante. sin embargo se suprímira lo indicado dicha exigencia. SE ACOGE PARCIALMENTE la observacion del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20494822483	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:08:14

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Indica que se deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL. Solicitamos que en virtud de impulsar la pluralidad de propuestas, se deba acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 0.5 VEZ EL VALOR REFERENCIAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 27.B Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para asegurar la calidad de ejecución de la obra (pozo tubular y línea de impulsión), es necesario que el postor tenga la experiencia suficiente solicitada, con monto facturado acumulado de una vez el valor referencial de la obra. NO SE ACOGE la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20494822483	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:08:14

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

Adicional a lo que se indica a las bases, solicitamos la ampliación de los terminos de obra Similar a: matenimiento y/o Perforación y/o Reperforación y/o

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 27.B **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE la observacion del participante, señalando que dentro de la naturaleza del nombre del proyecto, se aceptará adicionalmente a lo ya solicitado el termino "PERFORACION"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20457090944	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y PERFORADORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:55

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

SE SUGIERE CONSIDERAR LA IMPLEMENTACION DE VALORIZACIONES QUINCENALES EN LUGAR DE MENSUALES, ESTO PERMITIRA UNA MAYOR FRECUENCIA DE EVALUACION Y CONTROL DE COSTOS, ASIMISMO Y EN CONSIDERACION DEL PORCENTAJE TOTAL QUE ABARCA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS SE SOLICITA PODER REDUCIR EL PERIODO DE LAS MISMAS, ASEGURANDO DE ESTA FORMA QUE EL CONTRATISTA PUEDA CONTAR CON LIQUIDEZ DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: CAP.II Literal: 2.6 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA la consulta del participante, debido a que las valorizaciones estan definidas en las bases a elaborarse en forma mensual, tal como establece la ley de contrataciones del estado y su reglamento y modificatorias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20457090944	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y PERFORADORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:55

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL (10%), SE CONSULTA; ¿SE CONSIDERARA LA RETENCION DEL (10%) EN CADA VALORIZACION INGRESADA, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON ESTA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP.III Literal: 10 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aquellas empresas consideradas MYPE, pueden acogerse a lo señalado en la Ley N° 32077 "LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE". En ese sentido, se aclara la consulta planteada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20457090944	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y PERFORADORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:55

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

SE CONSIDERARA PARA LA EXPERIENCIA DE LOS PERSONALES OBRAS A FINES O SIMILARES A LA CONTRATACION DE LA PRESENTE LICITACION, INCLUYE: PERFORACION DE POZOS, EQUIPAMIENTO, ARBOL DE DESCARGA, CONSTRUCCION DE CASETA DE BOMBEO, ENTRE OTROS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP.III Literal: 13 **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el perfil profesional y la experiencia del personal propuesto como personal clave está HOMOLOGADA, a través de la Resolución Ministerial N° 228_2019-VIVIENDA, de fecha 09 de julio del 2019 y es de cumplimiento obligatorio para todas las Entidades a nivel nacional. Las bases en la pagina 55, en el acápite "SE CONSIDERA OBRAS DE SANEAMIENTO", define la experiencia que debe acreditar el personal clave para la firma del contrato, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 228-2019-VIVIENDA. NO SE ACOGE la observacion del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20457090944	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y PERFORADORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:55

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

En el contenido de las bases respecto a la experiencia del postor en la especialidad señala presentar una vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares; dentro de lo cual detallan; ¿Se considerara obra similar a: ¿OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REUBICACIÓN Y/O REHABILITACIÓN O LA COMBINACIÓN DE ALGUNO DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES EN OBRAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (POZOS PROFUNDOS, POZOS EXCAVADOS, GALERIAS FILTRANTES, MANANTIALES) Y/O CAPTACIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES¿, es necesario precisar que la consulta y/o observación a realizar esta referida al sentido y alcance de la normativa de contrataciones del Estado, planteadas sobre temas genéricos y vinculados entre sí, sin hacer alusión a asuntos concretos o específicos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF (vigente desde el 30 de enero de 2019).

1. Sin perjuicio de lo expuesto, es importante indicar que el Anexo N° 1 de Definiciones del Reglamento mencionado, define como "OBRA" a la "Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos."

En esa medida, se solicita que se agregue en la definición de obras similares los términos de excavaciones y perforaciones, tal como lo indica la definición de obras del reglamento, la cual deberá ser válida para la nomenclatura indicada en los contratos presentados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP.III **Literal:** B **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La obra consiste principalmente en la ejecucion de pozo tubular para agua potable y la construccion de linea de impulsión hacia reservorio. En ese entender, la experiencia solicitada esta acorde a los trabajos a ejecutarse, motivo por el cual, la experiencia del postor en la especialidad solictada en las bases son razonables. . NO SE ACOGE la observacion del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20457090944	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y PERFORADORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:55

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

SE SUGIERE CONSIDERAR LA INCLUSION DE PROYECTOS AFINES Y/O SIMILARES AL OBJETO DE LA LICITACION, PERMITIENDO AL POSTOR DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA COMPLETA Y EFECTIVAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NECESIDADES DEL PROYECTO. EN ESTE CASO Y BASADOS EN LA REVISION DEL MISMO SE INDICA, OBRAS TALES COMO; PERFORACION DE POZO TUBULAR, EQUIPAMIENTO DE POZO, CASETA DE BOMBEO, CISTERNAS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA, TANQUES ELEVADOS, SISTEMAS DE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP.III Literal: B Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE la observacion del participante, al incluir dentro de la definicion de obras similares a "PERFORACION DE POZO TUBULAR", adicionalmente a los ya descritos en las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR CON EQUIPAMIENTO DISTRITO DE ALTO LARAN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2623192

Ruc/código :	20457090944	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y PERFORADORES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:07:55

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

En todo el contenido de las bases no se contrasta la exigencia explícita y obligatoria que deberá contener según el numeral 235.1 del artículo 235 del reglamento de la ley de Recursos Hídricos, aprobado por decreto supremo N° 001-2010-AG y modificado por decreto supremo N° 023-MINAGRI; señala que las personas Naturales o Jurídicas que realicen ejecución, estudios, obras de explotación, exploración de aguas subterráneas así como rehabilitación, mantenimiento de pozos tubulares y otros afines, están obligados a estar inscritos en el registro correspondiente en Autoridad Nacional de Agua. Por lo que solicitamos que en la integración de las bases se incluya tal requisito obligatorio como parte de la capacidad legal.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP.III Literal: 27 **Página: 63**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Basados en el reglamento de procedimientos administrativos para el otorgamiento de derechos de uso de agua y autorizaciones de ejecución de obras en fuentes naturales de agua, aprobado por resolución jefatural N°007-2015 ANA formato anexo N°16, memoria descriptiva para la licencia de uso de aguas subterránea de pozo tubular, Nota 22. La memoria descriptiva se presenta visada y firmada por la empresa perforadora que realizó la obra, inscrita en el registro de empresas perforadoras de pozos de la ANA, en original, copia simple y digital. En tal sentido, para el perfeccionamiento del contrato el postor ganador de la buena pro deberá presentar ante la Entidad el registro vigente de empresa perforadora de pozos ante el ANA. Dándose por acogida la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: Para el perfeccionamiento del contrato el postor ganador de la buena pro deberá presentar ante la Entidad el registro vigente de empresa perforadora de pozos ante el ANA